



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

RESOLUCIÓN N° 3359

QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 2886 DE FECHA 6 DE MARZO DE 2025 “QUE DESIGNA A LOS REPRESENTANTES DE LA ALTA DIRECCIÓN, A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y AL RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN MECIP 2015 DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.”

Asunción, 29 de agosto de 2025.

**VISTA:** La Resolución N° 2886 de fecha 6 de marzo de 2025 “QUE DESIGNA A LOS REPRESENTANTES DE LA ALTA DIRECCIÓN, A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y AL RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN MECIP 2015 DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.”

La Resolución N° 1645 de fecha 22 de marzo de 2024, “QUE DESIGNA A LOS REPRESENTANTES DE LA ALTA DIRECCIÓN, A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y AL RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN MECIP 2015 DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.”

La Resolución N° 411 de fecha 24 de agosto de 2023, “QUE DESIGNA A LOS REPRESENTANTES DE LA ALTA DIRECCIÓN, A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y AL RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN MECIP 2015 DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.”

La Resolución N° 4435 de fecha 17 de agosto de 2022 “QUE DESIGNA A LOS REPRESENTANTES DE LA ALTA DIRECCIÓN, A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y AL RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN MECIP 2015 DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.”

La Resolución N° 3954 de fecha 15 de marzo de 2022 “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 3321 DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 2021 “QUE DESIGNA A LOS REPRESENTANTES DE LA ALTA DIRECCIÓN, A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y AL RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN MECIP 2015 DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.”

La Resolución N° 3321 de fecha 20 de setiembre de 2021 “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 2364 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2020 “QUE DESIGNA A LOS REPRESENTANTES DE LA ALTA DIRECCIÓN, A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y AL RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN MECIP 2015 DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”



**RAMÓN LUIS LATORRE MARTÍNEZ**  
Presidente

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

## “SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



*Congreso Nacional  
H. Cámara de Diputados*

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

La Resolución N° 2364 de fecha 20 de julio de 2020 “**QUE DESIGNA A LOS REPRESENTANTES DE LA ALTA DIRECCIÓN, A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y AL RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN MECIP 2015 DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.**”

La Resolución N° 1403 de fecha 16 julio de 2019 “**QUE DESIGNA A LOS REPRESENTANTES DE LA ALTA DIRECCIÓN, A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y AL RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN MECIP 2015 DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.**”

La Resolución N° 418 de fecha 17 de setiembre de 2018 “**QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 4995 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2017, POR LA CUAL SE DESIGNAN A LOS RESPONSABLES DE LA ALTA DIRECCIÓN, AL COMITÉ DE CONTROL INTERNO, AL EQUIPO TÉCNICO Y AL EQUIPO DE EVALUACIÓN Y SE DEFINEN LOS ROLES Y RESPONSABILIDADES EN LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.**”

**CONSIDERANDO:** Que, para una gestión institucional eficiente y transparente se requiere reorganizar el equipo humano encargado de seguir implementando el Modelo Estándar de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP 2015), para el cumplimiento efectivo de la Misión Institucional de la Honorable Cámara de Diputados.

**En uso de sus atribuciones,**

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 2886 de fecha 6 de marzo de 2025, cuyo texto es como sigue “**DESIGNAR A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO (EQUIPO DIRECTIVO), EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY MECIP 2015, CUYAS RESPONSABILIDADES ESTÁN ESTABLECIDAS EN EL EN ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 418 DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DE 2018**”, con las siguientes Direcciones Generales:

1. **Lic. Carlos Samudio**, Secretario General Administrativo.
2. **Abg. Julio Cabrera**, Secretario Administrativo.
3. **Lic. Víctor H. Zárate A.**, Director General de Administración y Finanzas.
4. **Lic. Juan Ramón Brítez**, Director General Interino de Recursos Humanos.
5. **Abg. Diego Delvalle**, Director General de Fortalecimiento Institucional y Cooperación Internacional.



**JOSE LUIS LATORRE MARTÍNEZ**  
Presidente

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”. Honorable Cámara de Diputados

## “SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



*Congreso Nacional  
H. Cámara de Diputados*

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

6. **Lic. Lidia Rolón**, Directora General de Auditoría Interna.
7. **Lic. Ricardo Vaesken Ferrer**, Director General de la Unidad de Contrataciones.
8. **Sr. Roberto Samaniego**, Director General de Comunicación y Cultura.
9. **Mgtr. Griselda Ortega**, Directora General de Ceremonial y Protocolo.
10. **Dra. Sirley González Palau**, Directora General Interina de Asesoría Jurídica.
11. **Prof. Lic. Luis León**, Director de Gestión de Gabinete.

**Artículo 2º.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



**RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ**

Presidente

Honorable Cámara de Diputados

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.